

Montevideo, 21 de febrero de 1995.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.3 de fecha 9 de febrero de 1995, dictó la siguiente resolución:

VISTO: La resolución No.8 del acta No.86 de fecha 19-12-94 por la cual el Consejo Directivo Central dispone la creación de los liceos No.2 de ~~Rozna~~; No.3 de Florida, No.2 de San Carlos y No.51 de Montevideo, (Nuevo París) para el inicio de los cursos en el año lectivo 1995,

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Organo Rector.

Vco. 


EVER J. CERRO DEBERNARDI
PRO-SECRETARIO



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19- XII - 1994.

VISTO: Estos obrados elevados por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la creación de los Liceos N° 51 Nuevo París (Montevideo), N° 2 de Rocha, N° 3 de Florida y N° 2 de San Carlos (Dpto. Maldonado);

CONSIDERANDO: Que las obras correspondientes a los Liceo N° 3 de Florida, N° 2 de Rocha están finalizados, mientras que las de los Liceos N° 51 Nuevo París y N° 2 San Carlos se finalizarán para febrero de 1995;

ATENTO: A lo expuesto y a la opinión favorable del Desconcentrado

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) Disponer la creación de los Liceos N° 2 de Rocha y N° 3 de Florida, N° 2 de San Carlos (Maldonado) y N° 51 de Nuevo París (Montevideo), para el inicio de los cursos del año lectivo 1995.

2) Encomendar a División Planeamiento la previsión de cargos y cargas horarias de los mismos, para los Centros Docentes creados.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Hecho siga a División Planeamiento para el cumplimiento de lo dispuesto.

Dr. Felina Rotondo Tornaría

Dr. Juan A. Gabito Zóboll
Director Nacional de Educación Pública